

1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante Claro)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria.

2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza la promoción **"BONO POR DÉBITO AUTOMÁTICO"** (en adelante, la Promoción), la cual tendrá una vigencia desde el 27 de agosto hasta el 30 de setiembre del 2020, y estará sujeta al cumplimiento de las presentes Bases.

3. ALCANCE

Podrán participar de la promoción, los clientes que se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes dos grupos y cumplan las condiciones que a continuación se indican:

- <u>GRUPO 1</u>: Clientes que pertenezcan a la categoría Full Claro, que afilien el pago de todos sus servicios Full Claro móviles y fijos al Débito Automático durante la vigencia indicada y realicen un cargo exitoso mensual por 6 meses consecutivos.
- <u>GRUPO 2</u>: Clientes Postpago móvil NO Full Claro, con planes vigentes y no vigentes, que afilien el pago de estas líneas al débito automático durante la vigencia indicada y realicen un cargo exitoso mensual por 6 meses consecutivos.

No pueden participar de la Promoción las líneas móviles o fijas de propiedad y/o titularidad de: (i) Claro; (ii) colaboradores de Claro y (iii) clientes personas jurídicas.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Los clientes indicados en el apartado previo, deberán afiliarse al débito automático en el periodo comprendido entre el 27 de agosto hasta el 30 de setiembre del 2020, a través del link http://conoceturecibo.claro.com.pe/debito-automatico, y/o cualquier modalidad de afiliación, sea a través de su entidad financiera o de Claro.

La solicitud de afiliación debe ser exitosa tanto en la plataforma de CLARO como en la entidad financiera donde el cliente se afilie, los cuales podrán ser: (BCP, Interbank, Scotiabank, Tarjeta American Express, Tarjeta Visa, Tarjeta Mastercard o Tarjeta Diners)

La confirmación de la afiliación será reportada a través de un SMS al número que tenga registrado como referencia. Además, el Cliente puede comunicarse con su entidad financiera para confirmar su afiliación o con CLARO al 123.

Una vez afiliado, deberá realizarse un cargo exitoso mensual por 6 meses consecutivos en cada servicio Claro del Cliente, desde la fecha de afiliación al débito automático.

El bono se asignará a todas las líneas móviles que se encuentren asociadas a la cuenta afiliada al débito automático y que cumplan las condiciones indicadas.



5. <u>DETALLE DE LOS BONOS</u>

De cumplir las condiciones indicadas, el cliente obtendrá en los servicios móviles que correspondan, un bono mensual de acuerdo a la siguiente asignación:

| PLANES (vigentes y no vigentes) | BONO MENSUAL | BONO TOTAL |
|---|--------------|--------------------------|
| GRUPO 1: Full Claro con CF móvil desde S/ 39.90 hasta menos de S/ 49.90. | | |
| GRUPO 2: Todos los Postpago móviles, NO Full Claro con CF desde S/ 29.90 hasta S/ 39.90. | 400 Mb | 2. 4Gb |
| GRUPO 1: : Full Claro con CF móvil desde S/ 49.90 hasta planes superiores LIMITADOS | | |
| GRUPO 2: Todos los Postpago móviles, NO Full Claro con CF desde S/ 49.90 hasta planes superiores LIMITADOS | 600Mb | 3.6Gb |
| GRUPO 1: Full Claro con CF móvil Ilimitados | | |
| JPO 2: Todos los planes Postpago NO Full Claro tados | | 6Gb de alta velocidad |

- Los beneficios de cada grupo son excluyentes entre sí. El cliente no podrá acceder a bonos de ambos grupos a la vez. Por ejemplo: si el cliente tiene la categoría Full Claro, pero además cuenta con otra línea móvil, esta no podrá acceder al bono del Grupo 2.
- 2) Si el cliente cumple con requisitos de ambos grupos, se le otorgará automáticamente el bono de Full Claro, no podrá escoger el bono del primer grupo ni solicitar el cambio.

Al número al que le corresponda el bono se le enviará un sms de confirmación.

Consideraciones de los Bonos:

- a) La entrega del primer bono se realizará dentro de las 72 horas útiles de realizarse la afiliación al débito y esta haya sido exitosa. El bono será entregado en su totalidad y vencerá el último día del ciclo de facturación, por lo que podrá tener un periodo de disfrute menor.
- Los siguientes bonos serán entregados de forma automática cada mes, el primer día del ciclo de facturación de cada cliente afiliado y vencerá el último día del mismo

TERMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑA: "BONO POR DÉBITO AUTOMÁTICO"



- c) Los siguientes bonos serán entregados siempre que se confirme que se realizó un cargo exitoso en cada mes. En caso transcurran 2 meses consecutivos con cargos rechazados, el cliente será eliminado de la base de clientes que gocen del bono y perderá el beneficio.
- d) Se entregará el bono por un periodo de 6 meses, siempre que el cliente cumple con las condiciones indicadas. Los 6 meses iniciarán desde la primera entrega del bono.
- e) La entrega del bono se realizará a los servicios móviles afiliados, según el grupo que corresponda al cliente. En caso el cliente cuente con más de una línea móvil en la cuenta afiliada el bono será entregado de la siguiente forma:
 - a. <u>Grupo 1</u>: A todas las líneas Full Claro de la cuenta. Si tiene una línea de cago fijo desde S/29.90 en la misma cuenta, esta no recibirá el bono.
 - b. <u>Grupo 2</u>: A todas las líneas postpago móviles que no califiquen en la categoría Full Claro y que formen parte de la cuenta.
- f) El bono estará disponible solo en el ciclo de facturación en el que es entregado y/o hasta que el cliente agote su contenido, lo que suceda primero.
- g) Los GB no son acumulables, es decir, aquellos que no fueron consumidos en el ciclo de facturación correspondiente no pasarán al siguiente.
- h) Para disfrutar del bono, la afiliación al débito automático deberá ser exitosa en el periodo de duración de la campaña.
- i) El bono es intransferible para el ganador.
- j) El bono no es reembolsable en dinero.

Condiciones de disfrute del bono:

- Máximo un bono por línea.
- ➤ El bono finaliza cuando los GB se hayan agotado o cuando la vigencia del mismo haya finalizado, lo que ocurra primero.
- El bono será entregado 1 sola vez dentro del ciclo de facturación, por el periodo de 6meses
- > El bono podrá ser usado solo en Territorio Nacional.
- ➤ Los GB del bono pueden ser compartidos con otros dispositivos.
- ➤ El bono podrá ser utilizado bajo los siguientes parámetros de velocidad de navegación:

| | Bajada (Descarga) | | Subida (Carga) | |
|------------|-----------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| Tecnología | Máxima | Mínima | Máxima | Mínima |
| | (Mbps) | garantizada | (Mbps) | garantizada |
| | | (Mbps) | | (Mbps) |
| 4.5G (*) | 10 | 4 | 2 | 1 |
| 4G | 5 | 2 | 1 | 0.4 |
| 3G | 1 | 0.4 | 0.2 | 0.08 |
| 2G | 0.06 | 0.024 | 0.012 | 0.0048 |

Condiciones de pérdida del bono:

Dejará de recibir el bono a partir del mes siguiente, si ocurre alguno de los siguientes eventos:

- Desafiliación al servicio de débito automático.
- > En caso cliente no cuente con cargos exitosos durante 2 meses consecutivos.
- > Cancelación de la línea móvil



- Cambio de titularidad de la línea móvil
- > Migración de un plan Postpago a un plan Prepago.

7. VIGENCIA

Inicio: 27 de agosto del 2020 Fin: 30 de setiembre del 2020

8. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

8. 1 La sola participación en esta campaña implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.

La participación de la campaña importará la expresa autorización a CLARO para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad durante la vigencia del sorteo, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a CLARO respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

- 8.2 Al participar en esta campaña, el participante autoriza expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias a efectos de permitir (i) que sean utilizados para las finalidades concernientes a este sorteo, por el plazo legal aplicable; y (ii) que sean compartidos y/o almacenados en los bancos de datos y sistemas informáticos de CLARO, así como sus empresas vinculadas o los terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo.
- 8.3 Del mismo modo, en caso el participante haya autorizado que se le envíe publicidad y promociones de CLARO y/o de terceros también serán de aplicación las condiciones indicadas en el párrafo anterior con el fin de remitirle dicho contenido.
- 8.4 Asimismo, el participante reconoce estar informado sobre su potestad de ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), según lo establecido en la Ley 29733 y su reglamento.

TERMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑA: "BONO POR DÉBITO AUTOMÁTICO"



- 8.5 Con su sola participación en LA PROMOCIÓN, los participantes autorizan a CLARO a fotografiarlos, filmarlos y grabar sus voces durante el desarrollo de LA PROMOCIÓN. Además, autorizan a CLARO a difundir sus imágenes, voces y/o sus datos personales (nombres y apellidos y número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería) con fines comerciales y/o no comerciales, sin que esto genere derecho a indemnización, contraprestación y/o retribución alguna de parte de CLARO a favor de los participantes.
- 8.6 CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.